



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 1 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |


ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales

Hualpén

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 2 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |

Índice

| | | |
|---------------|--|----------|
| 1. | Introducción | 3 |
| 1.1. | Objetivos General y Específicos | 3 |
| 1.2. | Cobertura, Amplitud y Alcance | 3 |
| 2. | Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición | 4 |
| 2.1. | Descripción de la Amenaza | 4 |
| 2.2. | Zonificación de la Amenaza | 4 |
| 2.3. | Análisis de la Exposición | 5 |
| 3. | Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta | 5 |
| 3.1. | Proceso 0 - Alerta y Monitoreo | 5 |
| 3.1.1. | Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta | 5 |
| 3.1.2. | Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo | 6 |
| 3.2. | Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas | 7 |
| 3.2.1. | Sistema de Evacuación | 8 |
| 3.2.2. | Recursos y Capacidades para la Evacuación | 8 |
| 3.2.3. | Alertamiento a la Población | 8 |
| 3.2.4. | Plano de Evacuación | 8 |
| 3.2.5. | Proceso de Evacuación | 9 |
| 3.3. | Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. | 9 |
| 4. | Información Adjunta | 9 |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 3 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |

1. Introducción

La comuna de Hualpén ha sido escenario en las últimas 6 temporadas veraniegas (año 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020; 2020-2021; 2021-2022; 2022-2023) de incendios forestales en 17 Puntos Críticos que se repiten en zonas como Ciudad del Niño; Santuario de la Naturaleza, Costanera, o terrenos Cencosud, donde se ubica Jumbo - Easy.

Es necesario y oportuno desarrollar un Plan para gestionar la posible eliminación del Riesgo, o de Vulnerabilidades, o de enfrentar la posibilidad de reducir al máximo posible los efectos perjudiciales para las personas, sus bienes o el entorno.

El Entorno cobra especial importancia en Hualpén, por tratarse una comuna que cuenta con el 49.41% de su territorio declarado Santuario de la Naturaleza, más aún, dentro de esas 2666 hectáreas Santuario se encuentra el Parque Pedro del Río Zañartu, cuya casona conocida como Museo Hualpén es conocida en todo Chile.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Convocar oportunamente al Cogrid Comunal para coordinar las Fases Preventivas, Respuesta y de Reconstrucción ante la amenaza de Incendios Forestales.
- Identificar los Puntos Críticos donde se han producido incendios Forestales.
- Desarrollar los análisis de causas tanto de la generación de los incendios como de su propagación que permitan identificar la posibilidad de eliminar esos riesgos y/o vulnerabilidades donde se pueda, o de preparar las acciones de mitigación para reducir sus efectos.
- Preparar al Sistema Comunal
- Preparar todos los Recursos Humanos, Recursos Técnicos, Recursos Financieros, y Recursos Materiales para la Fase de Respuesta.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance


- **Cobertura:** Comunal

- **Amplitud:**

Municipalidad de Hualpén; Bomberos de Hualpén; Conaf; Carabineros de Hualpén; Capitanía de Puerto de San Vicente de la Armada de Chile; Essbio; CGE; Seremi del Ministerio de Vivienda – Serviu ; Seremi Ministerio de Obras Públicas – DOH y DGA.

- **Alcance:**

La Amenaza de Incendio Forestal está presente en 17 Puntos Críticos, distribuidos en toda la comuna.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 4 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

:

- **Ciudad del Niño** : Ocurren Incendios de Pastizales, de rápida propagación, ciertamente intencional, con Muy Alto Riesgo para cientos de viviendas ubicadas en Parque Central y Valle Santa María, muy cerca.
- **Predio Jumbo – Easy** : Incendio de pastizales de rápida propagación con efectos en viviendas irregulares tipo chozas, construidas por personas en situación de calle, que suelen volver a levantar una vez incendiada.
- **Fundo Ramuntcho** : Playa, que a pesar de ser Santuario de la naturaleza es usada desde hace varias décadas para acampar, por personas que suelen hacer fogatas para cocinar y para el frío nocturno.
- **Parque Pedro del Río Zañartu** : Predio ubicado en el Santuario de la Naturaleza, visitado por miles de turistas de la comuna, de la Región, del país, e incluso extranjeros. Han ocurrido incendios por negligencias como colillas de cigarro mal apagadas.


2.2. Zonificación de la Amenaza

Los 17 Puntos Críticos por amenaza de Incendios Forestales están georreferenciados:



Tabla con Puntos Críticos, ubicación y Observación:

| Código Hualpén | Identificación del Lugar |
|----------------|---|
| 001 | Costanera sector Inmobiliaria y Costado Jumbo |
| 002 | Costanera, sector Laguna Price, sector Jumbo |
| 003 | Costanera sector frente a Altos de Hualpén |
| 004 | Costanera frente a Vega Monumental |
| 005 | Costanera, lado RBB sector frente a calle Albacete |
| 006 | Puente Nobis, sector Avda. Colón frente a Vega Monumental |
| 007 | Museo Hualpén |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 5 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |

| | |
|-----|------------------------------|
| 008 | Camino a Rocoto |
| 009 | Camino a Desembocadura |
| 010 | Costanera sector Essbio |
| 011 | Patria Vieja con Reconquista |
| 012 | Playa Ramuntcho |
| 013 | Ciudad del Niño |
| 014 | Potsdam anfiteatro |
| 015 | Alemania con Sabadel |
| 016 | Parque San Andrés |
| 017 | Playa Los Burros Península |

2.3. Análisis de la Exposición

En las zonas de los 17 Puntos Críticos Viven familias, personas, incluyendo menores de edad, y personas adultas mayores. En cuanto a la infraestructura Crítica, se encuentra el Museo Hualpén, declarado Monumento Nacional; La Ciudad del Niño es un hogar con cerca de 40 menores de edad; pueden afectar el tránsito por vías de alto tráfico como es Avenida Costanera; Avenida Jorge Alessandri;

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas


3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

| Tipo Alerta | Descripción de Acciones – Nivel Comunal | Responsable (s) |
|---|---|--|
| Temprana Preventiva Cuando las condiciones meteorológicas aumentan el Riesgo o cuando están en desarrollo Incendios Forestales en muchos puntos paralelos | <ul style="list-style-type: none"> • Activación Comité Comunal | <ul style="list-style-type: none"> • Mando Comunal de Coordinación |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de Monitoreo por televigilancia y en terreno | <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana Municipal |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión a la Comunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar campaña de Prevención |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la estrategia de Difusión en Prevención | <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Municipal de Comunicaciones |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Preparación, activación de Recursos Humanos, Técnicos y Materiales | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Municipal de Aseo y Ornato |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con CONAF para establecer canal de comunicación directo permanente | <ul style="list-style-type: none"> • Mando de Coordinación |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 6 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |


| Tipo Alerta | Descripción de Acciones – Nivel Comunal | Responsable (s) |
|-------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Despacho de unidades de Recursos Humanos, con Recursos Técnicos y Materiales a zonas afectadas | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Municipal de Aseo Ornato |
| | <ul style="list-style-type: none"> Revisar stock de kit de ayudas | <ul style="list-style-type: none"> Dideco |
| Amarilla | <ul style="list-style-type: none"> Preparación de Albergue | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Desarrollo Comunitario |
| | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Permanente del Comité Comunal | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación |
| | <ul style="list-style-type: none"> Solicitar Apoyo a Senapred para apoyo de nivel Regional | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación |
| | <ul style="list-style-type: none"> Activación de Dirección de Finanzas, Secplan, Jurídico, Control y Administración Municipal en caso de requerir más Recursos Financieros | <ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal |
| | <ul style="list-style-type: none"> Activación de toda la Municipalidad | <ul style="list-style-type: none"> Administrador Municipal |
| Roja | <ul style="list-style-type: none"> Autoconvocatoria Comité Comunal | <ul style="list-style-type: none"> Comité Comunal |
| | <ul style="list-style-type: none"> Solicitar apoyos a Sistema Regional y Nacional | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Autoridad |
| | <ul style="list-style-type: none"> Activar y Responder con Albergues y Centros de Acopio | <ul style="list-style-type: none"> Dideco |

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

| Acción | Descripción | Responsable (s) |
|---|--|--|
| Evaluar situación en terreno. | Tanto por cámaras de televigilancia como también por observación en lugar de Puntos Críticos | <ul style="list-style-type: none"> Seguridad Ciudadana |
| Sistematizar información preliminar del evento. | Recoger datos desde fuentes oficiales, legítimas, o responsables | <ul style="list-style-type: none"> Seguridad Ciudadana |
| Elaborar informes ALFA (si corresponde) | Levantamiento ordenado de las afectaciones | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación |
| Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza). | Levantamiento específico de datos | <ul style="list-style-type: none"> Seguridad Ciudadana |
| Convocar Comité Comunal. | Junto con la activación en necesaria | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación |
| Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad. | Informar a la comunidad del Evento, las posibilidades de afectación | <ul style="list-style-type: none"> Unidad Municipal de Comunicaciones |
| Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal. | Informar y mantener informado al Sistema Comunal | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación |
| Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza. | Informar por todos los medios de comunicación al alcance | <ul style="list-style-type: none"> Unidad Municipal de Comunicaciones |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 7 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
| Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna. | Coordinación de todos los integrantes del Comité Comunal en monitoreo | • Comité Comunal |
| Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza. | Activación de Albergue | • Dirección de Desarrollo Comunitario |
| Comprobar disposición de stock crítico. | Verificar cantidad y calidad de Recursos de ayuda social | • Dirección de Desarrollo Comunitario |

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

| Acción | Descripción | Responsable (s) |
|--|--|--|
| Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso. | Monitoreo, observación, información de novedades | • Mando de Coordinación |
| Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia. | Uso escalonado de recursos | • Comité Comunal |
| Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta. | Información en el Comité Comunal y hacia el Sinapred para requerir apoyo mutuo | • Comité Comunal |
| Convocatoria del Comité Comunal. | Convocar a todas las instituciones y cargos que pueden responder a la emergencia | • Mando de Coordinación. • O, autoconvocatoria en Alerta Roja |
| Elaboración de informes ALFA. | Consolidado del Levantamiento de la Información | • Mando de Coordinación |
| Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza). | En caso de desborde de algún Canal o Río | • Dideco, Bomberos |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 8 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |

| | | |
|---|---|---|
| Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento) | Se solicitará respaldo a Senapred | <ul style="list-style-type: none"> Dideco, Bomberos y Carabineros |
| Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza. | De acuerdo con los 5 Puntos Críticos de mayor Riesgo el albergue será Centro Comunitario | <ul style="list-style-type: none"> Se activa por Mando de Autoridad. |
| Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas. | En caso de personas desaparecidas o aisladas | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación informa a Senapred |
| Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros. | En caso de mascotas o animales de compañía afectados o en alto riesgo | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación solicita apoyo a SAG, Sernapesca, ó Senapred. |
| Activar y coordinar equipos técnicos especializados. | Para la activación de unidades especializadas | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación |
| Apoyo a servicios críticos de salud. | Cuando unidades de salud informen necesidad de apoyo | <ul style="list-style-type: none"> Unidad Municipal de Salud Mando de Coordinación |
| Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna. | En caso de requerir apoyo de recursos humanos para inundaciones por desborde de río o canales | <ul style="list-style-type: none"> Mando de Coordinación |

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de requerir evacuación por Incendios Forestales con riesgo para las personas, desde el Comité Comunal se activarán todas las instituciones unidades respectivas, que puedan ir en apoyo. Bomberos, Carabineros, Armada, Dideco Municipal están disponibles.


El Centro de Acopio es la Municipalidad de Hualpén (calle Patria Nueva #1035) ; las necesidades logísticas las requerirá cada institución, de acuerdo con el albergue que se habilite o habiliten.

3.2.3. Alertamiento a la Población

En caso de ser necesario la evacuación, se solicitará a Senapred la activación de SAE, junto con la información directa a personas en Alto Riesgo y la comunicación a toda la comunidad o por canales oficiales de información, como medios de comunicación, redes sociales, y funcionarios en terreno.

3.2.4. Plano de Evacuación

En el caso de esta amenaza por Incendios Forestales no es necesario planos de evacuación.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Hualpén | PLANTILLA VERSIÓN: 02 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Forestales | Página 9 de 9 |
| | Fecha: 28-12-2023 | |

3.2.5. Proceso de Evacuación

En caso de evacuación se deberá seguir los 5 hitos recomendados por Senapred:

- **Evento** : La ocurrencia, pronóstico o inminencia de condiciones meteorológicas que aumentan el Riesgo de Incendios Forestales; condiciones de Incendios Forestales en zonas cercanas que puedan aumentar el riesgo.
- **Alerta / Alarma** : Por SAE, medios, redes sociales y en terreno se informará a la comunidad la necesidad de evacuar la zona de afectación o mayor riesgo.
- **Evacuación** : Con apoyo de Bomberos, Armada, Carabineros y/o Seguridad Municipal se realiza la evacuación. Se requerirá apoyo de unidades de seguridad para el resguardo de hogares que queden deshabitados.
- **Encuentro** : El punto de encuentro, en principio será el Albergue ubicado en Centro Comunitario, para quienes sean evacuados por personal del Comité Comunal.
- **Retorno** : Solo cuando los organismos técnicos informen que no hay peligro se informará a la comunidad el inicio del proceso de Retorno.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

| Acciones | Descripción | Responsable (s) |
|---|---|--|
| Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza. | Posterior al Levantamiento de daños y necesidades se requerirá el apoyo en Respuesta y Reparación | • Mando de coordinación |
| Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal. | De ser necesario se deberá convocar a otros organismos públicos o privados necesarios para la fase de Respuesta | • Mando de Coordinación |
| Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza. | De ser necesario se debe solicitar orden público | • Comité Comunal |
| Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza. | De ser necesario habrá que habilitar Albergue | • Dideco |
| Habilitar centros de acopio en función de la amenaza. | De ser necesario se deberá habilitar Centro de Acopio de Recursos Técnicos o materiales | • Dideco |
| Habilitar centros de distribución en función de la amenaza. | De ser necesario se requerirá un centro de distribución de ayuda | • Dideco |
| Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza. | En especial, en caso de ser necesario habrá que proteger mascotas. | • Dirección de Medio Ambiente |
| Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza. | En caso de ser necesario habrá que proteger a pequeñas mascotas o animales de producción | • Dirección de Medioambiente |
| Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza. | En caso de ser necesario se solicitará apoyo de salud | • Dirección de Administración de Salud Municipal |

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

No aplica.